

El tesorillo de victoriatos de Sta. Catalina del Monte (Verdolay, Murcia)

MANUEL LECHUGA GALINDO

El objeto del presente artículo es el de dar a conocer más ampliamente el conjunto monetario integrado por ochenta y nueve victoriatos, aparecido en el cerro de Santa Catalina del Monte (Verdolay), en la pedanía de La Alberca, próxima a Murcia.

La importancia y trascendencia de este tesorillo, el segundo que se conoce en nuestro país, compuesto exclusivamente por victoriatos, junto al hallado en Numancia,¹ creemos que justifica por sí sola el hecho de no demorar más su estudio y publicación, aportando nuevos datos sobre el acontecer numismático de la zona del SE²; zona que, como sabemos, permanece aún bastante inédita en este aspecto, dentro del contexto peninsular.³

SITUACIÓN DEL YACIMIENTO Y CIRCUNSTANCIAS DEL HALLAZGO

El poblado ibero-romano de Sta. Catalina del Monte se encuentra situado en la pedanía murciana de La Alberca, a cuatro kilómetros al S de la Capital, y en la zona residencial conocida como Verdolay. Este carácter de zona residencial, que incluye al cerro de Sta. Catalina ha hecho que el poblado, cuyos

1. Haeblerlin, 1929; Crawford, 1969-a, n.º 118; Romagosa, 1972; Hildebrandt, 1979.

2. Este artículo forma parte de un trabajo más amplio sobre «Tesorillos de moneda romano-republicana en la región de Murcia», que será leído como Tesis de Licenciatura.

3. Ripollés Alegre, 1982, pp. 434-446, donde se exponen la mayor cantidad de datos numismáticos conocidos en esta región de Murcia, procedentes, paradójicamente, de una colección depositada en el Vaticano.

materiales, obtenidos en escombreras, abarcan una secuencia cronológica que va del Bronce II a época medieval, haya llegado hasta nosotros prácticamente destruido a consecuencia de los numerosos chalets allí edificados.⁴

En lo que se refiere a excavaciones sistemáticas, únicamente existe una campaña realizada por la Universidad Autónoma de Madrid, en otoño de 1976.⁵ Mejor conocida y excavada ha sido, en cambio, la necrópolis ibérica correspondiente a dicho poblado, situada a menos de un kilómetro de éste, y conocida con el nombre de Cabecico del Tesoro.⁶ Sus sepulturas de incineración se sitúan entre los siglos IV-II a.C., con abundancia de materiales de todo tipo, incluyendo las cerámicas áticas, proto y pre-campanienses, y campanienses, que han permitido precisar las fechas que corresponden a dicha necrópolis, y, por extensión, al poblado.⁷ A través de ellas sabemos que las incineraciones continuaron realizándose tras la II Guerra Púnica, y durante todo el siglo II a.C., con relativa abundancia, además, en cuanto a importaciones de cerámica campaniense,⁸ lo cual indicaría, asimismo, una gran actividad en la vida de los habitantes del Cerro de Sta. Catalina.

Respecto a otros datos numismáticos de la zona, hemos tenido ocasión de catalogar recientemente una serie de denarios de la colección de don Richard Hancock, de Murcia, pertenecientes, en su mayoría, al siglo II a.C.⁹ Igualmente, existe constancia de la aparición, en una de las sepulturas de la necrópolis mencionada (n.º 277), de un As republicano tipo Proa, de 32 g de peso, muy desgastado.¹⁰

El hallazgo del tesoro que nos ocupa se produciría, precisamente, al realizar las obras de apertura de una carretera que conducía a uno de los chalets allí construidos. Esta es, al menos, la noticia que proporciona don Nieto Gallo (y que hemos podido confirmar recientemente), y que difiere algo de la mencionada por C. Belda y M. Jorge Aragoneses.¹¹ Según lo notificado por éste último, el conjunto total ascendería a unas cien monedas, de las que el Museo Arqueológico Provincial sólo pudo obtener las ochenta y nueve actualmente expuestas en la Sala VII, vitrina 7 de dicho Museo. Se desconoce,

4. Se trata, efectivamente, de uno de los más lamentables atentados urbanísticos cometidos contra el patrimonio arqueológico. La superficie excavable, actualmente, es mínima, y la mayoría de los materiales proceden de las escombreras resultantes de las cimentaciones de diversos chalets. No hay más remedio, pues, que basarse en los datos de la necrópolis, para intentar reconstruir la vida de lo que, sin duda, fue un importante poblado ibérico que contó, además, con un santuario cercano.

5. Poyato, M. C., 1979, pp. 531-542.

6. García Cano, J. M., 1982, pp. 60-61, donde se recoge la mayor parte de la bibliografía existente sobre las excavaciones y los materiales de la necrópolis.

7. García Cano, J. M., 1982, pp. 60-88 y 247.

8. García Cano, J. M., 1982, pp. 86-87.

9. Se trata, concretamente, de las emisiones RRC 243/1 (134 a.C.), RRC 319/1 (100 a.C.), y RRC 412/1 (64 a.C.). Agradecemos a don Richard Hancock las facilidades prestadas para el estudio de estas piezas.

10. Información obtenida, gracias a J. M. García, del fichero existente en el M.A.P.M.

11. Nieto Gallo, 1962, p. 365; Jorge Aragoneses, 1968, p. 43, nota 64, figs. 31-32; Belda Navarro, 1975, p. 179. Estos dos últimos autores sitúan el hallazgo en la cimentación de uno de los chalets que coronan el cerro. Nos inclinamos más, sin embargo, por la información de don G. Nieto, contemporánea al hallazgo. Queremos mencionar asimismo, las facilidades dadas por don J. A. Melgares, y don Pedro Lavado, directores del M.A.P.M., para el estudio y clasificación del tesorillo.

por otra parte, el que estuvieran o no contenidas en algún tipo de recipiente, así como el tipo de vivienda en el que se encontró.

CLASIFICACIÓN E INVENTARIO

El tesorillo se compone, como ya hemos mencionado, de un total, de 89 piezas, de las cuales 49 son victoriatos anónimos, y 35 pertenecen a las distintas emisiones con símbolos y monogramas acuñadas en Roma, Sur de Italia y Sicilia (de éstas existen, a su vez, un grupo de 12 victoriatos pertenecientes a dos emisiones tardías que, aún no llevando ningún símbolo o marca, presentan un estilo semejante al de dichas emisiones, por lo que nos hemos decidido a incluirlos dentro de las mismas). Por último, los 5 ejemplares restantes han quedado sin clasificar debido al alto grado de desgaste que presentan.

Este deficiente estado de conservación, que se extiende a la gran mayoría de las piezas, dificulta, como es lógico, su clasificación sobre todo en el caso de los victoriatos anónimos, a la vez que impide realizar un detallado estudio de los cuños empleados o un análisis de la forma de la leyenda (la mayoría de las mismas no se conservan, o sólo muy parcialmente).¹² En algunos casos (n.ºs 85-89 de nuestro inventario), los ejemplares han quedado reducidos a simples láminas de metal, sin ningún relieve, lo que da una idea del tremendo desgaste soportado por los mismos.

Ofrecemos, pues, a continuación, el presente inventario, en el que proporcionamos los siguientes datos, tomando como referencia la ya clásica obra de M. H. Crawford: *Roman Republican Coinage* (RRC):

- N.º de inventario.
- Tipo de emisión.
- Ceca.
- Cronología.
- Peso (en gramos).
- Módulo y grosor (en milímetros).
- Dirección de los cuños (D.C.), según la tradicional referencia horaria.
- Estado de Conservación (Cons.), expresado en las siguientes abreviaturas¹³: F.C. (Flor de cuño); S.G. (Sin Gastar); A.G. (Algo Gastadas); F. (Frustradas). Asimismo, cuando las diferencias de conservación en anverso y reverso son notables, lo expresamos separando la calificación mediante un guión.
- Referencia Bibliográfica (según la obra ya mencionada).

12. Ello no nos ha permitido realizar una detallada comparación con los ejemplares de Numancia, en los que ya Haeblerlin apreció las variaciones existentes en la grafía de la letra A de la leyenda ROMA, y a las que posteriormente Hildebrandt, ha aplicado un criterio cronológico (Hildebrandt, 1979, pp. 249-250).

13. Hemos tomado como criterio el empleado en la reciente tesis doctoral de P. P. Ripollés (Ripollés Alegre, 1982, p. 174).

N.º	Emisión	Ceca	Cronología	Peso	Módulo	Grosor	D.C.	Cons.	Referencia
1	Anónimo	Roma (1)	a partir del 211 a.C.	2,78	17,45	1,80	11	MG	RRC 44/1
2	Id.	Id.	Id.	2,56	16,20	1,75	1	BG	Id.
3	Id.	Id.	Id.	2,98	16,50	1,85	1	AG-MG	Id.
4	Id.	Id.	Id.	3,17	16,35	1,90	10	BG	Id.
5	Id.	Id.	Id.	2,62	16,10	1,50	6	MG	Id.
6	Id.	Id.	Id.	2,80	17,25	1,70	3	MG	Id.
7	Id.	Id.	Id.	2,80	17,95	1,95	10	BG	Id.
8	Id.	Id.	Id.	3,14	16,45	1,95	1	BG	Id.
9	Id.	Id.	Id.	2,70	16,55	1,70	8	MG	Id.
10	Id.	Id.	Id.	2,86	16,45	1,80	12	AG	Id.
11	Id.	Id.	Id.	2,53	15,60	1,75	7	MG	Id.
12	Id.	Id.	Id.	2,79	17,45	1,60	10	AG-BG	Id.
13	Id.	Id.	Id.	2,92	19	1,50	8	BG	Id.
14	Id.	Id.	Id.	2,73	17,45	1,50	10	MG	Id.
15	Id.	Id.	Id.	2,09	17,40	1,35	4	BG	Id.
16	Id.	Id.	Id.	2,82	16,80	1,60	7	MG	Id.
17	Id.	Id.	Id.	2,66	17,35	1,45	10	MG	Id.
18	Id.	Id.	Id.	2,52	16,85	1,50	11	MG	Id.
19	Id.	Id.	Id.	2,84	17,80	1,60	10	BG-AG	Id.
20	Id.	Id.	Id.	2,82	18,40	1,75	10	MG	Id.
21	Id.	Id.	Id.	3,10	16,60	2,05	10	MG	Id.
22	Id.	Id.	Id.	3,08	16,40	1,85	7	AG	Id.
23	Id.	Id.	Id.	2,84	18,80	1,45	5	MG	Id.
24	Id.	Id.	Id.	3,04	17,05	1,75	2	MG	Id.
25	Id.	Id.	Id.	3,14	17,20	2,05	9	MG	Id.
26	Id.	Id.	Id.	2,75	16,50	1,85	6	BG	Id.
27	Id.	Id.	Id.	2,48	16,05	1,70	7	MG	Id.
28	Id.	Id.	Id.	2,78	16	1,80	4	BG	Id.
29	Id.	Id.	Id.	2,66	17,45	1,50	5	MG	Id.
30	Id.	Id.	Id.	2,91	16,70	1,75	9	MG	Id.
31	Id.	Roma (2)	post. 211 a.C.	3,38	18,85	1,85	7	AG	RRC 53/1
32	Id.	Id.	Id.	2,89	17,20	1,65	3	AG	Id.
33	Id.	Id.	Id.	3	18,70	1,50	1	AG	Id.
34	Id.	Id.	Id.	3,03	17,55	1,60	7	BG	Id.

N.º	Emisión	Ceca	Cronología	Peso	Módulo	Grosor	D.C.	Cons.	Referencia
35	Id.	Id.	Id.	2,77	18,60	1,45	9	BG	Id.
36	Id.	Roma	a partir del 211 a.C.	2,78	17,35	1,45	4	MG	RRC 44/1-53/1
37	Id.	Id.	Id.	2,81	18,85	1,60	8	MG	Id.
38	Id.	Id.	Id.	2,88	18,20	1,50	7	MG	Id.
39	Id.	Id.	Id.	2,96	17,55	1,65	2	MG	Id.
40	Id.	Id.	Id.	2,91	17,90	1,65	4	MG	Id.
41	Id.	Id.	Id.	2,84	16,95	1,60	9	MG	Id.
42	Creciente	Roma (2)	207 a.C.	3,15	16,20	2,10	5	AG	RRC 57/1
43	Id.	Id.	Id.	2,41	16,40	1,45	12	BG	Id.
44	Id.	Id.	Id.	2,77	17,20	1,65	8	AG	Id.
45	Id.	Id.	Id.	2,62	16,60	1,90	11	BG	Id.
46	Anónimo	Sicilia (1)	211-208 a.C.	2,92	16,45	2	2	BG	RRC 67/1
47	C/M	Sicilia (2)	Id.	2,72	16,20	1,90	12	MG	RRC 71/1a
48	Punta de lanza	SE de Italia	211-210 a.C.	2,79	18	1,85	11	BG	RRC 83/1a
49	Id.	Id.	Id.	2,24	16,35	1,40	1	BG	RRC 83/1b
50	Clava	Id.	208 a.C.	2,99	17,10	1,60	1	AG	RRC 89/1b
51	CROT	Incierta	211-208 a.C.	2,60	16,60	1,75	7	AG	RRC 92/1a
52	∩P	Id.	Id.	2,59	16,55	1,90	6	BG-AG	RRC 93/1b
53	∩	Luceria	Id.	2,58	17,35	1,35	11	AG	RRC 97/1a
54	Id.	Id.	Id.	2,63	16,35	1,40	3	AG	RRC 97/1c
55	∩T	Id.	211-210 a.C.	2,97	16,40	1,85	5	BG	RRC 98A/1a
56	∩	Apulia	Id.	2,66	15	1,85	8	MG	RRC 103/1c
57	Cetro	Roma	206-195 a.C.	2,92	17,30	1,70	7	AG	RRC 112/1
58	Rayo	Id.	Id.	2,55	16,65	1,45	4	AG	RRC 119/1
59	Puñal	Id.	Id.	3,05	19,20	1,35	3	BG	RRC 120/1
60	Cerda	Id.	Id.	2,54	16,70	1,65	1	BG	RRC 121/1
61	Id.	Id.	Id.	2,71	17,40	1,40	9	AG	Id.
62	Perro	Id.	Id.	3,13	16,55	1,90	6	AG	RRC 122/1
63	Meta	Id.	Id.	1,67	17,85	1,10	3	BG	RRC 124/1
64	∩E	Id.	194-190 a.C.	2,98	16,75	1,85	1	AG	RRC 132/1
65	∩P	Id.	Id.	2,16	16,75	1,40	2	BG	RRC 133/1
66	Id.	Id.	Id.	2,87	17,50	1,45	11	AG	Id.
67	Id.	Id.	Id.	3,13	16,65	2,05	11	BG	Id.
68	Id.	Id.	Id.	2,59	16,95	1,60	3	AG	Id.

N.º	Emisión	Ceca	Cronología	Peso	Módulo	Grosor	D.C.	Cons.	Referencia
69	Id.	Id.	Id.	2,11	17,50	1,30	10	BG	Id.
70	Id.	Id.	Id.	2,43	16,55	1,80	5	MG	Id.
71	Mosca	Id.	179-170 a.C.	2,60	16,60	1,80	9	MG	RRC 159/1
72	Id.	Id.	Id.	2,36	16,25	1,60	6	MG	Id.
73	Id.	Id.	Id.	2,46	16,30	1,60	8	MG	Id.
74	Id.	Id.	Id.	2,70	17,65	1,50	6	MG	Id.
75	Id.	Id.	Id.	2,55	16,65	1,75	3	MG	Id.
76	Id.	Id.	Id.	2,46	15,40	1,80	5	MG	Id.
77	∕∕	Id.	Id.	2,41	16,70	1,45	4	AG	RRC 162/1a
78	Anónimo	Id.	Id.	2,50	18,05	1,50	12	AG	RRC 166/1
79	Id.	Id.	Id.	1,88	16,60	1,20	4	AG	Id.
80	Id.	Id.	Id.	2,29	17,40	1,50	2	BG	Id.
81	Id.	Id.	Id.	2,56	16,30	1,90	11	BG	Id.
82	Id.	Id.	Id.	2,34	17,35	1,35	2	BG	Id.
83	Id.	Id.	Id.	20,9	16,90	1,30	3	MG	Id.
84	Id.	Id.	Id.	2,83	16,50	1,70	2	BG	Id.
85	Id.	Id.	Id.	2,51	17,05	1,60	12	F	F
86	Id.	Id.	Id.	2,43	16,45	1,55		F	F
87	Id.	Id.	Id.	2,59	16,90	1,75		F	F
88	Id.	Id.	Id.	2,67	15,15	2,10		F	F
89	Id.	Id.	Id.	2,65	16,35	1,65		F	F

Como se ha podido observar, las emisiones de victoriatos anónimos presentes en el tesoro del Verdolay, aun sin llegar a las cotas que presenta el hallazgo de Numancia (60 sobre un total de 82 monedas, es decir, un 73,172%), constituyen igualmente, un número considerable.¹⁴ En nuestro caso concreto, sólo aparecen representadas las emisiones n.º 44/1 (30 ejemplares), 53/1 (5 ejemplares más otros 6 dudosos de asignación a ésta o a la anterior), 67/1 (1 ejemplar) y 166/1 (7 ejemplares).¹⁵

Esta preponderancia de las emisiones anónimas (que la Dra. García y Bellido ha observado también en el resto de los hallazgos peninsulares) puede dar idea de la importante circulación que debió registrar este tipo de moneda, al poco tiempo de su introducción en el sistema monetario romano, por cuanto que se trata en su mayoría de acuñaciones bastante tempranas. Creemos, por ello, que merecen un detenido comentario, con algunas precisiones que exponemos a continuación:

RRC 44/1

Se trata de la emisión más representada en este conjunto (supone el 33,70 % del total y el 61,22 % de los anónimos). Presenta un peso medio de 2,79 grs., bastante reducido si tenemos en cuenta que el patrón teórico es el de 3 escrúpulos (en torno a los 3,41 grs.).¹⁶ Sin embargo, tan sólo 6 de las 30 piezas catalogadas sobrepasan los 3 grs. de peso. Sin duda, el acusado grado de desgaste al que nos hemos referido anteriormente, juega un importante papel en esta anormal metrología, englobando este tesoro entre los pertenecientes al Grupo III o Grupo «ligero» de los conjuntos itálicos clasificados por Thomsen, los cuales presentan pesos medios bastante semejantes para las emisiones anónimas¹⁷:

CALES: 2,78 grs. (sobre 13 ejemplares)
 BOIANO: ,75 grs. (sobre 25 ejemplares)
 FANO: 2,73 grs. (sobre 67 ejemplares)
 MASERA: 2,72 grs. (sobre 142 ejemplares).¹⁸

No obstante, la existencia de victoriatos bien conservados, ocultados en fecha temprana, pero que presentan ya un reducido peso medio, puede hacer nos pensar el que algunas de las monedas pertenecientes al hallazgo del Verdolay y englobadas en esta emisión, hubieran sido acuñadas por debajo de ese patrón teórico. Nos referimos, concretamente, a las anomalías metrologías planteadas recientemente por L. Villaronga, con motivo de la incorporación al tesoro IV de Tivisa de cinco victoriatos anónimos.¹⁹

14. Hildebrandt, 1979, pp. 246-247. Cfr. cuadro comparativo que ofrecemos al final del texto.

15. Más adelante nos ocupamos de las emisiones anónimas, pero con idéntico estilo a las marcadas, que no incluimos aquí.

16. Crawford, 1974, pp. 11 y 155.

17. Thomsen, 1957, pp. 102-104 y 335-336.

18. Este último, bien fechado por un denario de M. Porcio Laeca, en el 125 a.C. (Crawford, 1969-a, n.º 162; para los otros tesoros, v. nos. 115 y 117).

19. Villaronga, 1982-a, pp. 254 ss. y 1982-b, pp. 65 ss.

En nuestro caso, y considerando la dificultad de calcular con exactitud cual puede ser la pérdida en gramos ocasionada por el desgaste en las piezas del Verdolay, creemos que resulta probable el que parte de estos victoriatos, de la emisión RRC 44/1, no sobrepasaran, en un estado más favorable, los 3 grs. de peso. Buena prueba de ello es esta relación:

3,17	2,86	2,70
3,14 (2)	2,84 (2)	2,66 (2)
3,10	2,82 (2)	2,62
3,08	2,80 (2)	2,56
3,04	2,79	2,53
2,98	2,78 (2)	2,52
2,92	2,75	2,48
2,91	2,73	2,09

¿Habría que admitir, entonces, la existencia de una metrología algo más reducida que la teóricamente establecida, que quizá quedara compensada por esa «sobrevaloración» de la moneda romana a la que se han referido autores como Thomsen y Marchetti?²⁰ ¿Cuáles serían, en el caso concreto de nuestra Península, las razones que justificarían esta reducción, dejando a un lado las puramente comerciales, y teniendo en cuenta las especiales circunstancias del conflicto bélico desarrollado en Hispania en los años en que el victoriato se comienza a acuñar?

Aunque no es nuestra intención ocuparnos a fondo de este problema, sino tan sólo plantearlo en función de los nuevos datos que presentamos, creemos que podría estar relacionado con la posibilidad (cada vez mayor), de la existencia de acuñaciones provinciales de victoriatos anónimos. Sabemos, de hecho, que de España proceden tanto la emisión RRC 96/1, como el doble-victoriato (RRC 90/1), y el medio-victoriato del hallazgo de Mogente.²¹ Por otro lado, las dracmas saguntinas han sido consideradas desde antiguo, como verdaderos victoriatos provinciales.²² Si a todo esto sumamos la noticia, proporcionada por la Dra. García y Bellido, de la aparición de un punzón para la fabricación de cuños de reversos de victoriatos de la emisión RRC 44/1,²³ no nos debería extrañar el que este tipo de victoriato, relativamente abundante, haya sido acuñado en nuestra Península, muy probablemente en razón de las necesidades bélicas (pago de *auxilia* itálicos y quizás hispánicos durante y al final de la II Guerra Púnica).²⁴ En este caso, la presumible urgencia

20. Thomsen, 1957, pp. 378-382; Marchetti, 1978, pp. 469-472. Ambos autores difieren, sin embargo, a la hora de fijar la relación existente entre la sobrevaloración del denario (mayor para Thomsen), y la del victoriato.

21. García Bellido, M. P., en prensa. Agradecemos, desde aquí, a la Dra. García Bellido, su amable colaboración en este trabajo, y el que nos permitiera conocer este artículo, antes de su próxima publicación. En él, tras un detenido estudio de la pieza, se apunta ya la posibilidad de que el mismo Escipión hubiera utilizado la ceca de Cartago Nova para emitir moneda romana, tras la toma de la ciudad en el 209 a.C.

22. Zóbel, 1878, p. 138; Villaronga, 1967 y 1979, p. 110; Mateu y Llopis, 1971, p. 188; Marchetti, 1978, pp. 386-399; García Bellido, en prensa.

23. García Bellido, M. P., en prensa. De próxima publicación, por separado, en *Numismatic Chronicle*.

24. Esta habría sido, según Marchetti, la función básica del victoriato (Marchetti, 1978, pp. 466-471 y 508).

de la acuñación, o, simplemente la propia disponibilidad de recursos, provocaron un distanciamiento en la aplicación del patrón teóricamente establecido. Queremos, pues, dejar planteada esta hipótesis, aunque nos consta que se trata de un tema complejo y que requiere de estudios más detallados. Más adelante, sin embargo, volveremos sobre la cuestión de las acuñaciones provinciales.

Siguiendo ahora con el análisis de la emisión RRC 44/1, y entrando en el terreno estilístico, el mismo Crawford señala las diferencias observadas en los ejemplares examinados.²⁵ Por nuestra parte, hemos podido constatar dos grupos bien definidos: el primero (n.ºs 1-11 de nuestro inventario), presenta la cabeza de Júpiter mayor, y más toscamente realizada, con el pelo cayendo generalmente en tan solo tres rizos sobre la nuca; en el segundo, por el contrario (n.ºs 12-16), la cabeza es más pequeña, por lo general, y el pelo cae en varios mechones, no tan ordenados como en el caso anterior.²⁶

Quedan, posteriormente, tres ejemplares (n.ºs 27-29), que hemos relacionado por la forma que presenta la base del trofeo del reverso, semejante a la que aparece en otras emisiones marcadas y anónimas.²⁷ Finalmente, un último victoriato (n.º 30), ofrece un estilo mucho menos cuidado y bastante diferente al de los anteriores, teniendo, además, la particularidad de presentar una pequeña lengüeta, semejante a las que se observan en los ejemplares de bronce o cobre cuyos cospeles se han fundido en el sistema denominado de «rosario». Dicho sistema resulta difícil de concebir para la amoneda en plata, por cuanto que ésta requiere de una mayor precisión.²⁸ La existencia de esta pieza, no obstante, y aunque se trate de un ejemplar muy aislado, puede sugerir la posibilidad de que el peso por individuo registrara ciertas oscilaciones dentro de la misma emisión, como ha señalado Thomsen en el caso de las acuñaciones griegas contemporáneas del victoriato.²⁹ Es de esperar, por tanto, que nuevos hallazgos y futuras investigaciones, puedan arrojar más datos acerca de este problema técnico, sobre el que nuestros conocimientos son aún bastante limitados.³⁰

RRC 53/1

Los cinco victoriatos que hemos asignado a esta emisión, contrariamente a lo que ocurre en el caso anterior, nos proporcionan, con un desgaste similar, un elevado peso medio: 3,01 grs. (peso máximo: 3,38 grs.; peso mínimo:

25. Crawford, 1974, lám. IX, 2-6.

26. Es interesante señalar, en este segundo grupo, el predominio, en cuanto a dirección de cuños, de la 10H (6 ejemplares sobre 15), existiendo dos ejemplares más que presentan la 9H y 11H.

27. RRC 67/1 y 70/1 entre las anónimas, y RRC 71/c, 72/1, 97, 103 y 106 entre las marcadas.

28. García Bellido, M. P., 1982, pp. 22-23.

29. Thomsen, 1957, pp. 377-379.

30. No se conocen otras emisiones en plata (tampoco entre las dracmas griegas), en las que se haya utilizado este sistema. Proclamarlo aquí, resulta, por tanto, bastante arriesgado, mientras no existan otros datos, y quizás esa lengüeta tenga otro significado que desconocemos.

2,77 grs.), mucho más cercano por tanto, al patrón teórico de 3 escrúpulos. Parece ser, pues, si exceptuamos los hallazgos de Tivisa a los que antes nos hemos referido,³¹ que esta emisión no conoció una reducción tan acusada como la señalada para la RRC 44/1. Así, los ejemplares incluidos en el tesoro de Numancia, pertenecientes a los Grupos I y II de Hildebrandt,³² presentan un peso medio bastante elevado (3,14 y 3,16 grs.), siendo los más ligeros de 2,86 y 2,82 grs. respectivamente, con lo que, en cualquier caso, estarían a la altura de los que aquí presentamos. Por otra parte, conocemos cuatro victoriatos anónimos, correspondientes a la emisión Sydenham 83 (RRC 53/1), existentes en el M.A.N., cuyos pesos se muestran, igualmente, en consonancia con los del Verdolay.³³ Por último, y procedentes de la zona levantina, son una serie de victoriatos de esta emisión recogidos por P. P. Ripollès, pero de los que desconocemos su peso.³⁴

Creemos que aunque se trate de una muestra no muy abundante, resulta un dato significativo a tener en cuenta cara a futuros trabajos que incidan sobre esta cuestión.

RRC 67/1

Es interesante constatar la presencia de un ejemplar de esta emisión en el depósito del Verdolay, por cuanto no suele prodigarse demasiado en los tesoros conocidos. Así, Crawford cita tan sólo 31 victoriatos en el total de los tesoros itálicos, perteneciendo la mayoría al hallazgo de Serra Orlando, lo cual le hace adscribirlos a una ceca siciliana.³⁵

Su peso, de 2,92 grs. no presenta, en este caso, ningún problema respecto a su patrón teórico, cercano a los 3 escrúpulos, como en los casos anteriores, pero para el que el autor inglés da una media de 3,03 grs. sobre 8 ejemplares examinados.³⁶

RRC 166/1

Se trata, como sabemos, de la última emisión de victoriatos anónimos, y una de las últimas de victoriatos en general, tras la interrupción de este tipo de acuñaciones producida a comienzos del siglo II a.C. Esta reanudación conoce, como señala Crawford³⁷ una decadencia en cuanto a estilo, semejante a lo que ocurrirá posteriormente cuando se intenten recrear los tipos del victoriato en los quinarios republicanos. Al mismo tiempo, su peso medio, de 2,66 grs., supone también una caída importante en la metrología.

31. Villaronga, 1982-a, pp. 254-259, y 1982-b, p. 71. Los pesos de los dos ejemplares son: 2,28 y 2,89 g. (peso medio: 2,08 g.).

32. Hildebrandt, 1979, pp. 250-251.

33. López Serrano, 1960, pp. 125 ss. Ofrecen los siguientes pesos: 3,24, 3, 2,88 y 2,55 (peso medio: 2,91 g.).

34. Ripollés Alegre, 1982, pp. 93 y 96.

35. Crawford, 1969-a, núms. 82, 102, 113 y 162, y 1974, pp. 678-679, tabla LIV.

36. Crawford, 1974, pp. 15-16 y 167.

37. Crawford, 1974, p. 52.

En el caso de los 7 ejemplares del conjunto del Verdolay, que hemos relacionado con esta emisión, su peso medio total es de 2,35 grs., considerando que uno de ellos (n.º 78 de nuestro inventario), ofrece un anormal peso bajo (1,88 grs.). Si descartamos esta pieza, el peso medio quedaría entonces en 2,43 grs., más cercano a la media antes mencionada.

A pesar de tratarse de la emisión más tardía, que junto a la marcada con el símbolo «mosca (RRC 159/1), y la que presenta el monograma ΛA (RRC 162/1), cierran la secuencia cronológica que ofrece este tesorillo, su grado de desgaste, como se puede observar por las fotografías, es igualmente considerable. Ello, lógicamente, debe ser un dato a tener en cuenta a la hora de situar la ocultación de este depósito, por cuanto que no disponemos de ningún otro elemento cronológico más seguro. En relación a esto, es interesante señalar la importante presencia de estos victoriatos (50, presumiblemente bastante gastados también), en un tesoro bien fechado en época tardía como es el de Maserá, al que ya nos hemos referido anteriormente.³⁸

Por lo que se refiere al hallazgo de Numancia, y gracias a los datos amablemente proporcionados por M. P. García y Bellido, existe un número similar de victoriatos de esta emisión, aunque con un menor desgaste y un mayor peso medio.³⁹

Como hemos podido ver a lo largo de este breve análisis, las emisiones anónimas, generalmente mayoritarias en los diferentes tesoros itálicos, concierne en nuestra Península una importante difusión. Así, por ejemplo, tanto en el tesoro de Numancia, como en el de Verdolay, los victoriatos con marca nunca sobrepasan los cuatro ejemplares por emisión. Del mismo modo, también es frecuente que en los hallazgos esporádicos, y los incluidos en otros tesoros, predominen las emisiones anónimas.⁴⁰

Todo parece indicar, pues, una cierta preferencia del Estado romano hacia la difusión en nuestra Península de este tipo de acuñaciones. Tal vez, y en función de la teoría expresada por Marchetti,⁴¹ necesidades financieras provocadas por circunstancias especiales, motivaron el que la acuñación se realizara por otros magistrados o cargos no directamente encargados de la misma. En este caso, y en lugar de grabar en la moneda cualquier leyenda o fórmula especial, como sucederá más tarde, se optaría por emitir piezas anónimas, sin más autoridad que la del propio Estado romano.⁴²

38. Crawford, 1969-a, núm. 162, y 1974, pp. 684-685. Mayor número de ejemplares presenta, sin embargo, el tesoro de Caltrano Vicentino (Crawford, 1969-a, núm. 113).

39. Agradecemos, una vez más, a la Dra. García Bellido el que nos facilitara unas copias de las improntas realizadas por ella misma en el Museo de Mainz. Ello nos ha permitido tener un conocimiento más aproximado del contenido del tesoro de Numancia, ya que en ninguna de las publicaciones mencionadas se citan las emisiones anónimas por separado.

40. Hildebrandt, 1979, p. 249, ofrece una pequeña relación de los victoriatos aparecidos en otros tesoros. P. P. Ripollés ha recogido, en su tesis doctoral, los diferentes hallazgos producidos en Levante; para las emisiones anónimas, véase pp. 38, 93, 96 y 202, con la correspondiente bibliografía (Ripollés Alegre, 1982).

41. Nos referimos, de nuevo, a la función del victoriato como pago de mercenarios no-romanos.

42. Ya hemos señalado, anteriormente, la teoría expresada por M. P. García Bellido, en torno a la posible utilización de la ceca de Cartago Nova por Escipión (García Bellido, M. P., en prensa).

Volvemos, por tanto, al tema de la posible acuñación en suelo hispánico, de victoriatos con una tipología semejante a la de los emitidos en cecas de Italia. Podríamos retomar el argumento de Zóbel en relación a las emisiones de victoriatos saguntinos y los *auxilia* hispánicos, para señalar que la presencia de tropas auxiliares itálicas, acostumbradas a este tipo de moneda, debió ser igualmente importante. No debe de extrañar, entonces, que el problema de su aprovisionamiento se resolviera de igual forma. La aparición, en este sentido, del punzón al que nos hemos referido anteriormente,⁴³ reforzaría este punto de vista. Conocemos, por otra parte, gracias a algunos datos históricos, los retrasos existentes en la llegada del numerario procedente de Roma, y los problemas que ello causaba.⁴⁴ Nada más práctico, pues, para el espíritu romano, que la utilización de los propios recursos de la zona, con punzones y cuños importados, evitando así estos retrasos en el pago, que tantas dificultades podían ocasionar en circunstancias críticas.⁴⁵

Esto explicaría también, en parte, la abundante presencia de estas emisiones anónimas, acuñadas teóricamente (¿de forma exclusiva?), en la ceca de Roma, y, por otro lado, la relativa escasez de emisiones marcadas, pertenecientes, por lo general, a otras cecas itálicas o de los alrededores.

Pero aún existe un dato más, relacionado, a nuestro juicio, con este problema: se trata de la presencia, en el tesoro del Verdolay, de una serie de ejemplares que, no llevando ninguna marca, ofrecen un estilo idéntico al de emisiones marcadas con un monograma o un símbolo. Este hecho, que vemos constatado en emisiones antiguas,⁴⁶ no había sido observado en acuñaciones más tardías, que son las que aquí presentamos.

Los victoriatos en cuestión, son los emitidos por Cn. Baebius Tamphilus (RRC 133/1), marcados con el monograma $\overline{\text{A}}\overline{\text{P}}$ (n.ºs 65-70 de nuestro inventario); y los que presentan una mosca en el reverso, como símbolo, entre Victoria y trofeo (RRC 159/1; n.ºs 71-76 de nuestro inventario).

En lo que se refiere a los primeros (de los que el tesoro contiene dos ejemplares marcados y cuatro sin marcar), la peculiaridad de su estilo viene dada, en el anverso, por la barbilla afilada que presenta la cabeza de Júpiter

43. García Bellido, M. P., en prensa.

44. Un ejemplo muy claro, que ha quedado recogido en las fuentes, es el motín ocurrido en el campamento militar de *Sucro*, al final de la II Guerra Púnica (Livio, XXVIII, 24.5 ss.). Marchetti, haciendo alusión a este hecho, pone también de relieve el retraso que debía existir a menudo, en la paga del jornal a las tropas (Marchetti, 1978, pp. 258-259 y nota 38).

45. Crawford, al tratar del problema de los magistrados monetarios, expone el caso ocurrido en el 216 a.C., con los gobernadores de Cerdeña y Sicilia, autorizados, al parecer, de forma tácita, por el Senado, para acuñar moneda. No se muestra partidario, en cambio, de que los generales en campaña poseyeran este derecho, independientemente del control senatorial (Crawford, 1974, p. 604). La dispersión de las cecas es uno de los motivos aducidos. No obstante, en Hispania no se conoce ninguna ceca bien identificada, y las emisiones que tradicionalmente se han atribuido (es el caso de la RRC 96/1), debieron de ser muy limitadas, por cuanto no existe ningún ejemplar en los dos tesoros hispánicos conocidos. No resulta extraño, entonces, que, a la luz de nuevos datos (hallazgo del punzón), existiera una ceca (móvil o fija), situada en una zona cercana a los recursos argentíferos de nuestra Península (áreas de Cástulo y Cartago Nova).

46. RRC 71/1c (C/M); 83/1b (Punta de lanza); 89/1b (Clava); 91/1b (Torque); 92/1b (CROT); 93/1c (MP); y 95/1b (VB), donde se manifiesta esa dualidad emisiones anónimas-marcadas, con idéntico estilo.

(y que la asemeja a emisiones posteriores. n.^{os} 159/1, 162/1a y 166/1), y, sobre todo, por los tres mechones de pelo que le caen sobre la nuca, en una forma que recuerda bastante el tratamiento del cabello de la diosa Roma que aparece en los denarios de la época. Pero más característico es, si cabe, la forma de representar el faldellín del trofeo del reverso, cuyos extremos, acabados en punta, no aparecen en ninguna otra emisión. Su metrología, que ofrece pesos medios similares tomándolos por separado (2,5-1 grs. para los marcados, y 2,56 grs. para los «anónimos»), presenta un peso medio total de 2,54 grs.⁴⁷

Con relación al segundo grupo, si bien su estado de conservación es aún más deficiente, y quizás en algún caso el símbolo del reverso se haya perdido casi completamente por el excesivo desgaste (n.^o 71 de nuestro inventario), pensamos, igualmente, que los cinco ejemplares que aquí recogemos, pertenecen a un mismo grupo estilístico. En esta ocasión, la cabeza de Júpiter presenta, como en el caso anterior, una barbilla picuda, y, como peculiaridad, un cuello corto y retraído, así como un peinado, también característico, en la zona de la nuca. Su peso medio (máximo: 2,70 grs.; mínimo: 2,36 grs.), se fija en 2,52 grs.⁴⁸

Ambas emisiones no son pródigas en cuanto a hallazgos. Así, los tesoros itálicos de victoriatos tan sólo contienen 16 y 8 ejemplares respectivamente.⁴⁹ En nuestra Península, el depósito de Numancia no presenta ningún ejemplar marcado,⁵⁰ existiendo un hallazgo esporádico procedente de la zona levantina (Los Villares), perteneciente a la emisión RRC 133/1.⁵¹

La presencia de estas piezas en un tesoro hispánico, además de proporcionar un nuevo dato acerca de la utilización de punzones o patrices para confeccionar cuños,⁵² podría ser considerada, a nuestro juicio, como un nuevo argumento en favor de la teoría de las acuñaciones provinciales, si bien hay que esperar que un detallado estudio de todos los ejemplares conocidos, aporte mayores precisiones al respecto.

CONSIDERACIONES SOBRE EL VICTORIATO EN HISPANIA

Vamos a intentar exponer, a continuación, algunas precisiones acerca de la circulación de esta peculiar moneda en nuestra Península, basándonos, fundamentalmente, en los datos aportados por el tesoro del Verdolay.

Por un lado, parece que queda bastante claro el problema de su difusión geográfica: casi todos los hallazgos (si exceptuamos el de Numancia), se sitúan

47. La media señalada para 15 ejemplares conocidos es de 2,69 (Thomsen, 1957, pp. 334-336).

48. Al igual que en el caso anterior, su patrón se basa, teóricamente, en un denario de 3,9 g. (Crawford, 1974, p. 224). El peso medio de 8 victoriatos conocidos es de 2,84 g. (Thomsen, 1957, pp. 334-336).

49. Crawford, 1969-a, núms. 112, 113 y 162, y 1974, pp. 684-685, tabla LIV.

50. Aunque, como ya hemos mencionado, no tenemos un conocimiento directo de las piezas, creemos que pueden existir 2 ejemplares «anónimos» de la emisión RRC 133/1, y 1 de la RRC 159/1. No obstante, serán datos a confrontar con la Dra. García Bellido, quien amablemente nos ha cedido las copias de las improntas en las que nos basamos.

51. Ripollés Alegre, 1982, p. 201 y lám. IX-10. Aparece catalogado, creemos que erróneamente, a juzgar por la fotografía, como de la emisión RRC 71/1a.

52. García Bellido, M. P., 1982, pp. 29-32.

en la franja costera de Levante, SE, y mitad oriental de Andalucía (con la importante zona de Cástulo como foco principal). Esto no es de extrañar, por cuanto que se trata, primeramente, del área que más intensamente vivió el conflicto bélico que enfrentó a púnicos y romanos; y en segundo lugar, como también ha señalado la Dra. García y Bellido,⁵³ porque constituía el área de influencia del sistema monetario cartaginés, en el que el victoriato debía introducirse por sus afinidades metrológicas. Sin embargo, el tesoro del Verdolay, por su carácter tardío, si bien puede ser visto como una muestra de la circulación residual de esta moneda en un área de gran tradición púnica, no se ajusta, en realidad, a ninguna de las dos razones más arriba apuntadas.

En cuanto a consideraciones cronológicas, dejando aparte el período correspondiente a la II Guerra Púnica, en el que el número de victoriatos que llega (¿y se emite?) en Hispania, debió ser relativamente abundante,⁵⁴ se observa, por la composición del tesoro del Verdolay, un pequeño resurgir de este tipo de moneda en sus últimas emisiones. Hemos creído conveniente exponerlo, de forma numérica en el siguiente cuadro, y de forma gráfica en la lámina II:

Años	N. ^o mon.	% total tesoro	Mon./año
211-207	56	62,92	14
206-195	7	7,86	0,63
194-190	7	7,86	1,75
179-170	14	15,73	1,75
Indet.	5	5,61	

Como se puede comprobar por este cuadro, en tan solo cuatro años, correspondientes al cénit de la II Guerra Púnica, existe un elevado índice de afluencia de victoriatos, en su mayoría anónimos, y, en teoría, pertenecientes a la ceca de Roma. Posteriormente, y quizá debido a la gran masa de moneda circulante, y a la menor necesidad imperante de numerario por la finalización del conflicto bélico, este índice disminuye,⁵⁵ para verse incrementado, de nuevo, en los años 194-190 a.C. y 179-170 a.C. correspondiendo, en su mayoría, a emisiones igualmente anónimas.

Esta distribución puede considerarse bastante lógica si repasamos los datos históricos. Por un lado, conocemos con bastante detalle las fuerzas existentes en Hispania durante el desarrollo de la II Guerra Púnica.⁵⁶ Pero, tras la finalización del conflicto, el Estado romano se vio obligado a emprender una larga tarea de pacificación de gran parte de la Península. De hecho la mayoría de los gobernadores nombrados en esta época, tuvieron que realizar alguna

53. García Bellido, M. P., en prensa.

54. Mateu y Llopis, 1971, p. 188, así lo pone de manifiesto, en función del pago a los veinte mil mercenarios ibéricos.

55. No hay que olvidar, tampoco, la importancia exacta, creemos que aún por determinar, que debieron de tener los victoriatos saguntinos en el conjunto de la amonedación de estos años.

56. Marchetti ha sintetizado, recientemente, los datos proporcionados por las diversas fuentes (Marchetti, 1978, pp. 257-259), hasta fines del 209 a.C.

que otra acción bélica en territorio indígena. Destacan, en este sentido, las llevadas a cabo por el cónsul Catón, en el 195 a.C., o las últimas de T. Sempromio Graco hacia el 179 a.C.

Teniendo en cuenta que en dichas acciones intervenía un número importante de contingentes auxiliares itálicos,⁵⁷ y que en ellas se obtenía un destacado botín en plata y oro, el cual se ponía a disposición del tesoro romano,⁵⁸ nos atrevemos a sugerir, una vez más, la posibilidad de que parte de estas reservas en plata fueran acuñadas en la misma Península, con el fin de cubrir necesidades urgentes de numerario, provocadas por las sucesivas campañas y el mantenimiento de los diferentes cuerpos de ejército. Podríamos ver, en esta práctica, los inicios, o la confirmación de una política llevada a cabo por el Estado romano, a través de las diversas acuñaciones de denarios ibéricos, emitidos con fines similares.⁵⁹

No obstante, lo que hasta ahora hemos planteado, no deja de ser una simple hipótesis a tener en cuenta, en espera que próximos y detallados estudios sobre el tema puedan confirmar, o en su caso, rebatir, esta opinión.

CONCLUSIONES

El conocimiento en detalle de este importante conjunto de victoriatos procedente del Verdolay, aporta, como hemos visto, una serie de datos que, creemos, pueden reavivar la problemática en torno a esta peculiar moneda, sometida desde antiguo a todo tipo de controversias por parte de los investigadores y especialistas en numismática romana. Su fecha de aparición, su especial tipología, la ausencia, por lo general, de marca de valor, y su propia razón de ser dentro del Estado romano, han sido, y continúan siendo, los principales puntos a debatir. En este sentido, el tesoro del Verdolay, dejando aparte la cuestión metrológica relacionada con la emisión RRC 44/1, que hemos querido plantear, se ciñe más, en cuanto a sus datos, a la problemática específica de esta moneda en nuestra Península. En concreto, creemos que resulta interesante haber reafirmado, con el conocimiento de su composición, la importante circulación que debieron registrar los victoriatos anónimos, sobre todo en sus primeras emisiones; la hipótesis, varias veces apuntadas, de que algunas de estas emisiones anónimas, incluyendo otras más tardías, desconocidas hasta ahora, hayan podido ser acuñadas en la propia Hispania por generales en campaña. Por último, señalar el lugar del hallazgo: el tesoro de Numancia apareció en un campamento militar; el del Verdolay, en cambio, fue hallado en un poblado netamente ibérico (muy posiblemente en el interior de una vivienda, no sabemos si romanizada o no), en el que las importaciones de cerámica romana republicana alcanzan un importante volumen.

Quedan, como aspectos más problemáticos, la fecha y las razones de la ocultación. Respecto a esto último, creemos que parece descartada la existencia de algún tipo de inseguridad provocada por acciones violentas o de

57. Cfr. Blázquez, 1978, pp. 71-72, para las campañas de los años 184-183 y 182-181 a.C.

58. Una relación detallada de los botines obtenidos entre los años 209 y 169 a.C., puede verse en Amorós, 1957, pp. 69 ss.

59. Crawford, 1969-b.

guerra. El propio carácter del tesorillo, compuesto exclusivamente de victoriatos, con monedas bastante gastadas, de peso bajo, y, sobre todo, de fecha tardía, como expondremos a continuación, hacen pensar en un sentido de atesoramiento; quizás, aventurando una hipótesis formulada por Thomsen,⁶⁰ con destino a un posible trueque en el que estas monedas fueran valoradas estrictamente por su contenido en plata. Se trata de una teoría que, a falta de otra más segura, pensamos que debería tenerse en cuenta.

Por lo que se refiere a la fecha de ocultación, ya hemos señalado anteriormente, las coincidencias existentes entre este tesoro y el Grupo III de los tesoros itálicos clasificados por Thomsen,⁶¹ en el que se incluye el de Maserá, bien fechado hacia el 125 a.C. Por otro lado, el considerable desgaste sufrido por las monedas, incluyendo las más tardías, hace pensar que su ocultación (o depósito) se produjo en fecha más reciente que la establecida para el conjunto de victoriatos de Numancia (mitad del siglo II a.C., cronología que ha sido recientemente confirmada por Hildebrandt). Finalmente, y gracias a los datos proporcionados por J. M. García Cano,⁶² los materiales cerámicos parecen indicar un cierto decaimiento en la vida del poblado, hacia el 130-125 a.C.

Todo ello, junto a los materiales numismáticos antes mencionados, hace pensar en una fecha situada hacia finales del siglo II a.C., con lo que el período de circulación, para las emisiones más tardías, quedaría establecido, como mínimo, en unos setenta años desde el final de su acuñación.

Finalmente, solo nos queda esperar que futuros trabajos, como el recientemente emprendido por M. Paz García-Bellido, vayan aportando nuevos resultados acerca de las diversas cuestiones que hemos intentado plantear en el presente artículo; más concretamente, en todo aquello relacionado con las circunstancias de la difusión y circulación de esta moneda en las provincias hispanas. Por nuestra parte, hemos querido colaborar, en la medida de lo posible, a dicha tarea, por lo que respecta a esta importante parcela del contexto histórico peninsular que es la zona del SE, una de las áreas que conoció una más temprana e intensa romanización.

60. Thomsen, 1957, pp. 380-381.

61. El autor inglés expone que en este grupo se encuentran tesoros con monedas que presentan un alto grado de desgaste, y un mayor número de emisiones marcadas (Thomsen, 1957, p. 337). En nuestro caso, son diferencias que observamos también en relación al tesoro de Numancia, incluido en el Grupo II.

62. Agradecemos, una vez más, a este querido compañero, sus precisiones cronológicas acerca del material cerámico procedente de la necrópolis y el poblado, que él ha tenido ocasión de estudiar personalmente.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS CONJUNTOS DE VICTORIATOS DE NUMANCIA Y VERDOLAY

EMISIONES	NUMANCIA		VERDOLAY	
	Ejemplares	% total tesoro	Ejemplares	% total tesoro
44/1, 53/1, 67/1				55,05 ¹
70/1, 90/2, 166/1	60	73,17	49	4,49
57/1	4	4,87	4	1,12
71/1a	1	1,21	1	1,12
83/1a			1	1,12
83/1b			1	1,12
89/1a	2	2,43		1,12
89/1b			1	1,12
92/1a			1	1,12
93/1a-b	4	4,87	1	1,12 ²
97/1a-c	1	1,21	2	2,24 ³
98A/1a	1	1,21	1	1,12
98A/1b	1	1,21		
103/1c			1	1,12
112/1			1	1,12
119/1	2	2,43	1	1,12
120/1	1	1,21	1	1,12

EMISIONES	NUMANCIA		VERDOLAY	
	Ejemplares	% total tesoro	Ejemplares	% total tesoro
121/1	2	2,43	2	2,24
122/1			1	1,12
124/1	1	1,21	1	1,12
132/1	1	1,21	1	1,12
133/1			6	6,74
159/1			6	6,74
162/1a-b	2	2,43	1	1,12 ⁴

1. En el caso del conjunto del Verdolay no aparecen, como se ha podido ver, las emisiones n.º 70/1 y 90/2. El resto de las emisiones anónimas se distribuyen tal como sigue:

EMISIONES	Ejemplares	% total tesoro
44/1	30	33,70
53/1	5	5,61
67/1	1	1,12
166/1	7	7,86
Dudosas	6	6,74

2. 93/1b en el caso de Verdolay.
3. 97/1b-c en el caso del Verdolay.
4. 162/1a en el caso del Verdolay.

BIBLIOGRAFÍA

Abreviaturas empleadas:

AN: Acta Numismática. Barcelona.

AUM: Anales de la Universidad de Murcia.

CIN: IX Congrès International de Numismatique. Berne.

CNN: V Congreso Nacional de Numismática. Sevilla.

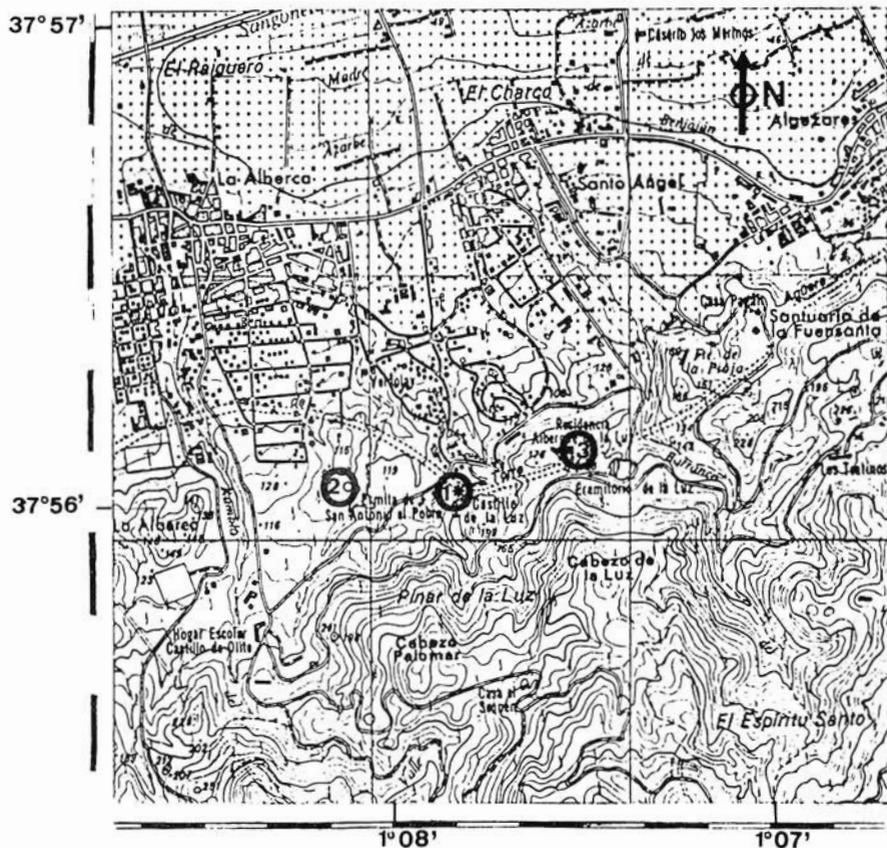
MM: Madrider Mitteilungen. Heidelberg.

NAH: Noticiero Arqueológico Hispánico. Madrid.

NC: Numismatic Chronicle. London.

NH: Numario Hispánico. Madrid.

- AMORÓS, J.: 1957. «Argentum oscense». *NH*, 11, pp. 57-71.
- BELDA NAVARRO, C.: 1975. *El proceso de romanización de la provincia de Murcia*. Murcia.
- BLÁZQUEZ, J. M.: 1978. *Historia de Hispania Antigua. II. Hispania romana*. Madrid.
- CRAWFORD, M. H.: 1969-a. *Roman Republican Coin Hoards*. London. 1969-b. «The financial organization of Republican Spain». *NC*, pp. 79-93. 1974. *Roman Republican Coinage*. Cambridge.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P.: 1982. «Problemas técnicos de la fabricación de moneda en la Antigüedad». *CNN*. Ponencias. *Numisma*, 174-176, pp. 9-50. En prensa: «El medio victoriat del hallazgo de Mogente, identificado como un *unicum*».
- GARCÍA CANO, J. M.: 1982. *Las cerámicas griegas de la región de Murcia*. Murcia.
- HAEBERLIN, E. J.: 1929. «Die Münzen». En A. Schulten: *Numantia*. IV. München, pp. 235-256.
- HILDEBRANDT, H. J.: 1979. «Die römerlager von Numantia. Datierung anhand der Münzfunde». *MM*, 20, pp. 238-271.
- JORGE ARAGONESSES, M.: 1968. «La badila ritual ibérica de La Luz (Murcia), y la topografía arqueológica de aquella zona, según los últimos descubrimientos». *AUM*, vol. XXVI.
- LÓPEZ SERRANO, M.: 1960. «Moneda romano republicana». *NH*, t. IX, núm. 8, pp. 125-143.
- MARCHETTI, P.: 1978. *Histoire économique et monétaire de la deuxième guerre punique*. Bruxelles.
- MATEU Y LLOPIS, F.: 1971. «Hallazgos monetarios». *Numisma*, 108-113 (XXI).
- NIETO GALLO, G.: 1962. «Actividades de la Delegación de Zona. Distrito Universitario de Murcia». *NAH*, VI, Cuadernos 1-3, pp. 364 ss.
- POYATO, M. C.: 1979. «Sector D: Cerro de Santa Catalina del Monte, Verdolay (Murcia)». *Ampurias*, 38-40, Pp. 531-542.
- RIPOLLÉS ALEGRE, P. P.: 1982. *La circulación monetaria en la Tarraconense marítima*. Valencia.
- ROMAGOSA, J.: 1972. «Las monedas de los campamentos numantinos». *AN*, II, pp. 87-96.
- THOMSEN, R.: 1957. *Early Roman Coinage*. Copenhagen.
- VILLARONGA, L.: 1967. *Las monedas de Arse-Saguntum*. Barcelona. 1979. *Numismática Antigua de Hispania*. Barcelona. 1982-a. «Anomalías metalúrgicas de las monedas romanas procedentes de tesoros hispánicos de finales del s. III a.C.». *CIN* (Actes), páginas 253-259. 1982-b. «El tesoro IV de Tivissa». *AN*, XII, pp. 63-73.
- ZOBEL DE ZANGRONIZ, J.: 1878. *Estudio histórico de la moneda antigua española desde su origen hasta el Imperio romano*. Madrid.



SITUACION DEL YACIMIENTO (M.T.N. ESC. 1:25.000. HOJA N° 934-I):

1*: CERRO DE STA. CATALINA (LUGAR DEL HALLAZGO).

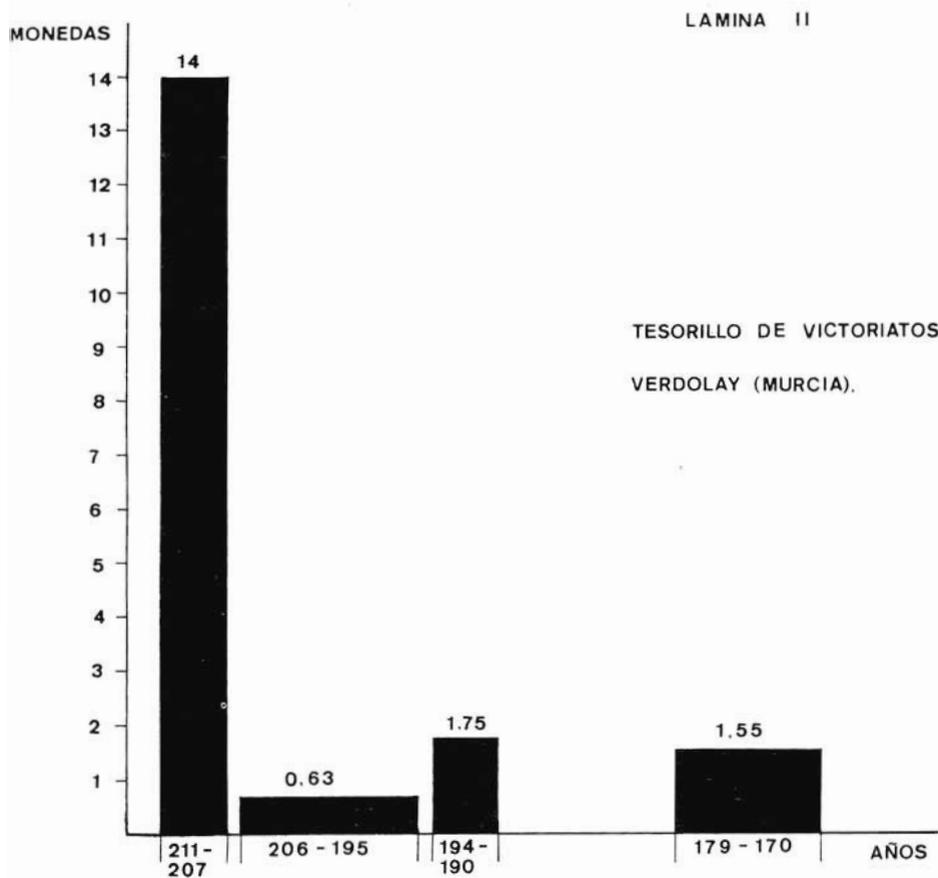
2*: CABECICO DEL TESORO.

3* SANTUARIO DE LA LUZ.

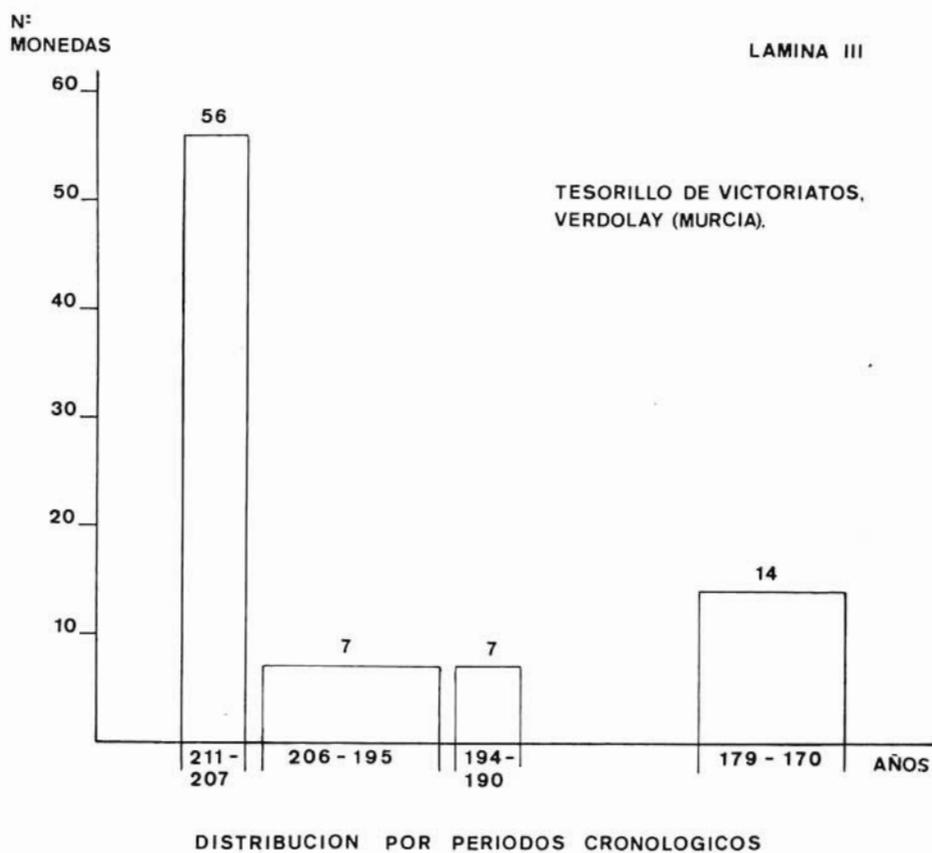


■ MURCIA

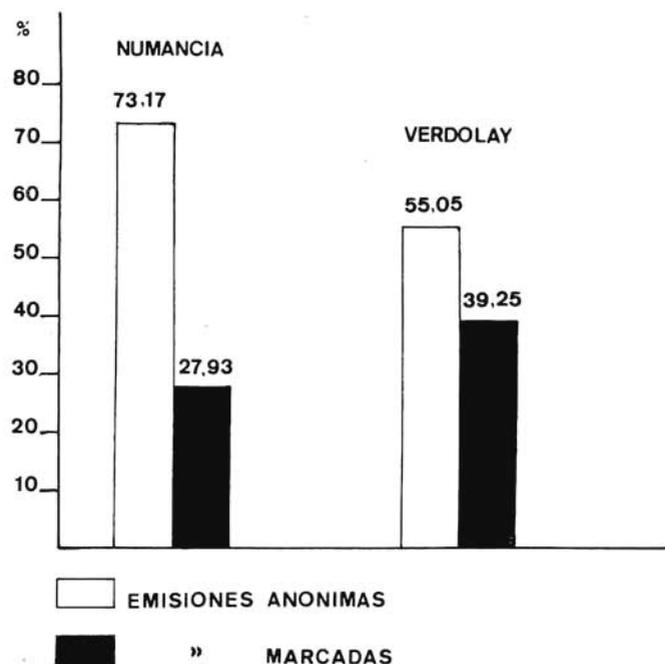
* VERDOLAY



Nº DE MONEDAS/AÑO

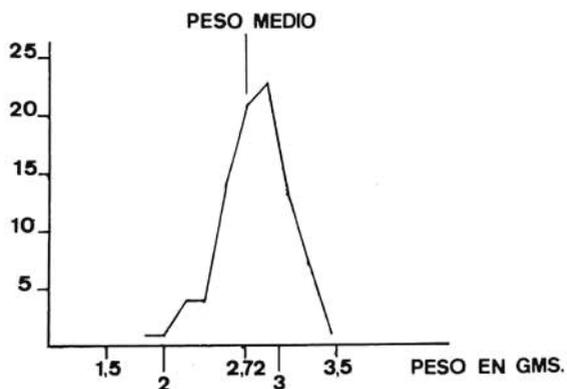


LAMINA IV



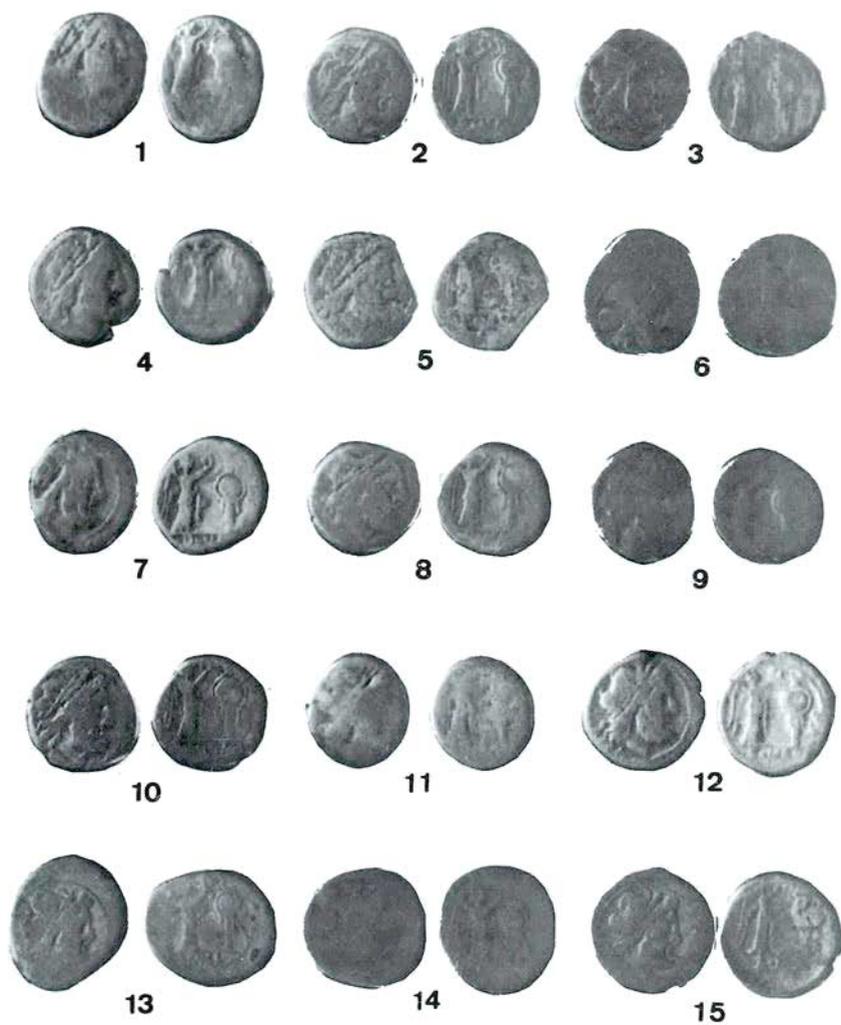
PORCENTAJES VICTORIATOS ANONIMOS Y MARCADOS.
TESOROS DE NUMANCIA Y VERDOLAY.

Nº
EJEMPLARES



CURVA METROLOGICA. VICTORIATOS DEL VERDOLAY.

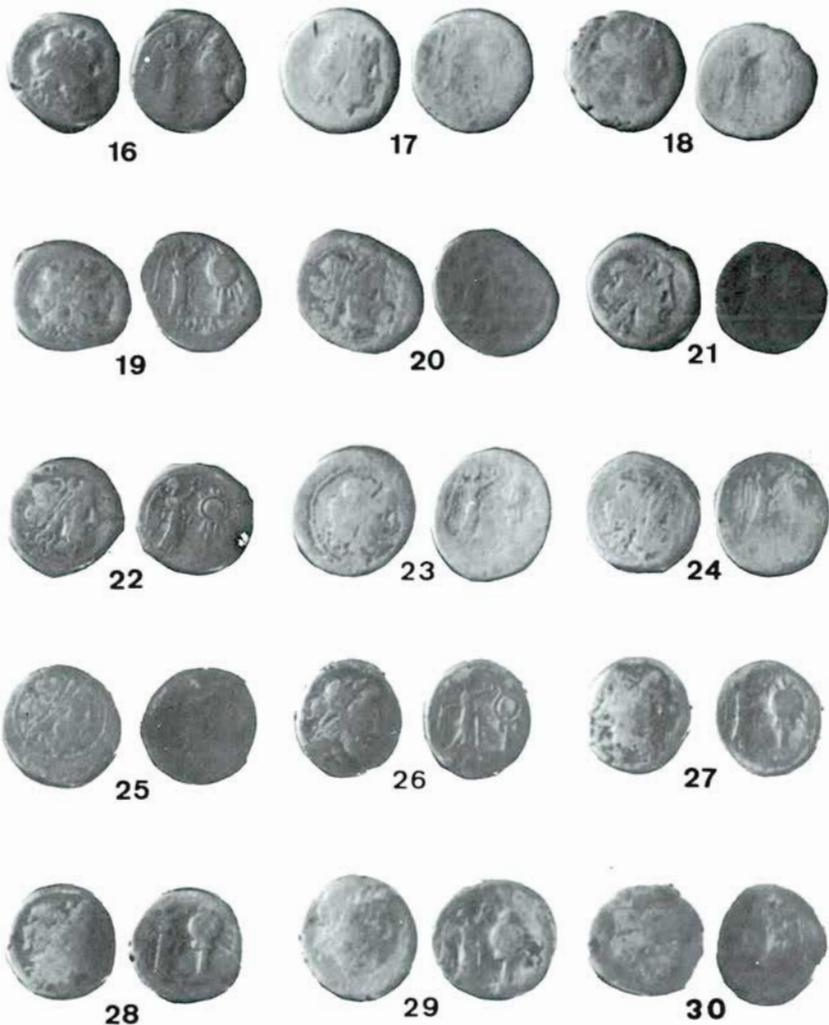
LAMINA V



RRC 44/1

ESC. 1:1

LAMINA VI



RRC 44/1

ESC. 1:1

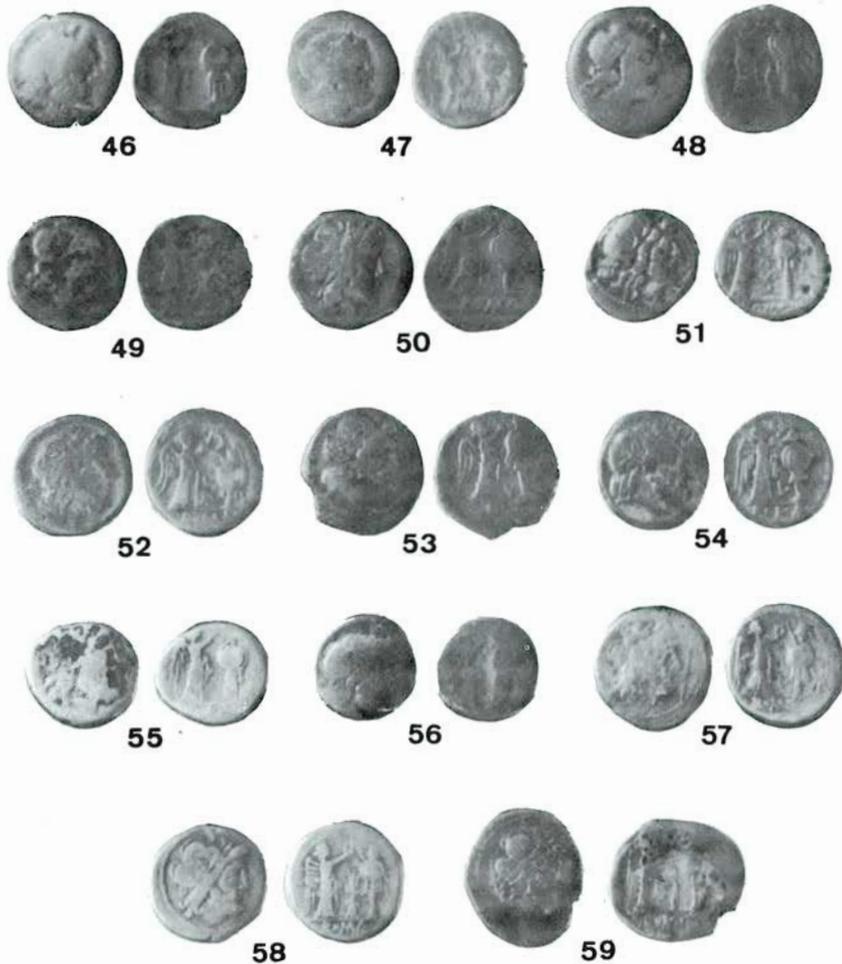
LAMINA VII



RRC 53/1 : 31-35
 44/1-53/1? : 36-41
 57 1 : 42-45

ESC. 1:1

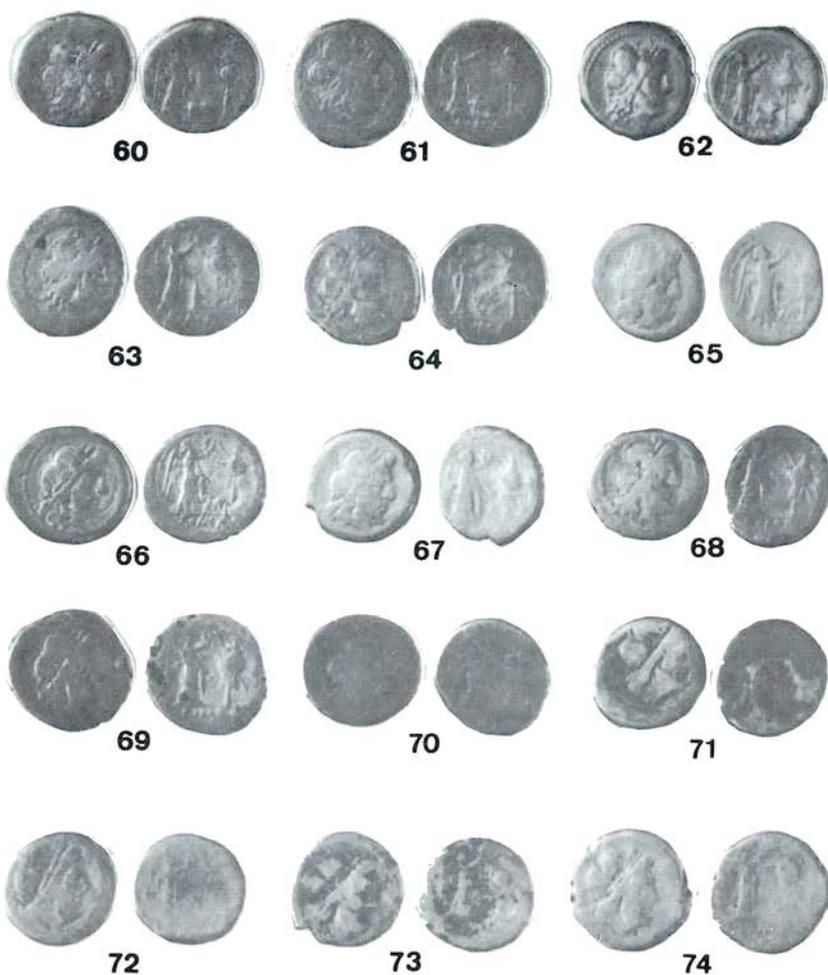
LAMINA VIII



RRC 67/1 : 46	103/1C : 56
71/1A : 47	112/1 : 57
83/1A-B : 48-49	119/1 : 58
89/1B : 50	120/1 : 59
92/1A : 51	
93/1B : 52	
97/1A : 53	
97/1C : 54	
98A/1A : 55	

ESC. 1:1

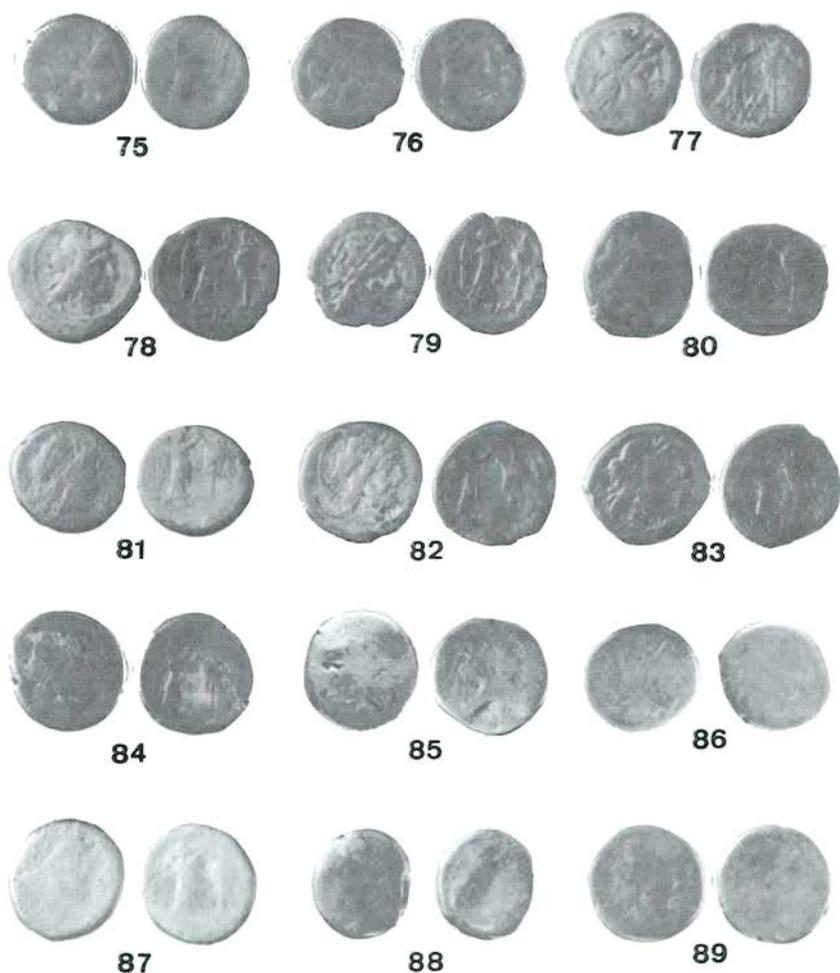
LAMINA IX



RRC 121/1 : 60-61
 122/1 : 62
 124/1 : 63
 132/1 : 64
 133/1 : 65-70
 159/1 : 71-76

ESC. 1:1

LAMINA X



RRC 159/1: 75-76
162/1: 77
166/1: 78-84
ILEGIBLES: 85-89

ESC. 1:1

LAMINA XI



66



67



68



69

RRC 133/1 (AL DOBLE DE SU TAMAÑO)

LAMINA XII



71



72



73

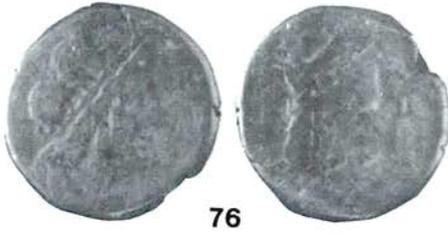
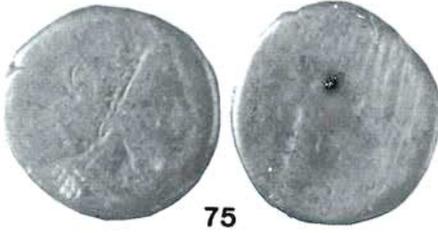


74



RRC 159/1 (AL DOBLE DE SU TAMAÑO)

LAMINA XIII



RRC 159/1



RRC 44/1

(AL DOBLE DE SU TAMAÑO)